

Diomid Sandu	Tantín 27, bj	02-11-2007
Dmitry Myakchilo	Prof. Jiménez Díaz 25, 6.º B	27-10-2007
Dylan Bonilla Gama	Av. Stadium 17 G, 2.º iz.	05-11-2007
Editson Sierra Rico	G. Dávila 176, 1.º iz.	08-11-2007
Eduard Manic	Perines 35, 3.º A	03-11-2007
Edward Vela Vasquez	Ruiz de Alda 1, 7.º A	27-10-2007
Ekaterina Shpak	C. Herrera Oria 37, 2.º B	14-11-2007
Elba Norma Paz Salas	San Martín 11, 5.º C	02-11-2007
Elizabeth Tania Martínez Yman	Columna Sagardía 5, 2.º B	08-11-2007
Elsa Judith Molina Coba	M. Hermida 6, 1.º dr.	08-11-2007
Erika Fernanda Molina Calero	Barrio Camino 31, 1.º dr.	08-11-2007
Exio Genaro Castillo Inoxtroza	Magallanes 22, 6.º C	15-11-2007
Felipe Cristóbal López Zúñiga	Av. Cantabria 26, 5.º B	08-11-2007
Florencia Pilar Gómez Luquez	Nicolás Salmerón 4, 4.º B	07-11-2007
Francisca Aldas Quiñonez	San Celedonio 51, 5.º iz.	14-11-2007
Franklin Wilfredo Barrera Farro	Juan de la Cosa 13, 1.º A	10-11-2007
Freddy José Montoya Alvarado	F. Ríos 91, Etlo. iz.	08-11-2007
Galu emerides Basurto Mera	Carlos Haya 15, 6.º A	04-11-2007
Geovanni Guevara Rojas	B.º la Peña 103	11-11-2007
Gi Shan Xiang Wang	S.M.Pino 16, bl. 11, 4.º C	04-06-2007
Giovana Marcela Calle Marin	Sta. Lucía 35, 4.º iz.	02-11-2007
Gustavo Adolfo Navarro Hernández	Av. Nueva Montaña 8, 2.º D	07-11-2007
Héctor Quiroga	Federico Vial 5, esc D, 1.º A	07-11-2007
Iurie Draniceru	C. Alonso Vega 34, 1.º B	07-11-2007
Ivonne Rojas Sánchez	Barrio La Peña 103	07-11-2007
Javier Augusto Soto Cardona	José M.ª Cossio 13, 3.º A	10-10-2007
Jerson Riascos Payan	Pasadizo Cervantes 4, 3.º dr.	19-10-2007
Jhon Pablo Luna Buritica	Leopoldo Pardo 15, 4.º iz.	08-11-2007
Jhonny Alessandri Flores	Alta 79, 4.º iz.	09-11-2007
Jimmy Jordy Cobeña Castro	Canalejas 70, p. 1, 2.º A	09-11-2007
Johana Motta Castellanos	Ruiz de Alda 1, 5.º E	09-11-2007
Johnson González Moreno	El Lábaro 3, 4.º iz	10-11-2007
Jomayra Maribel Rivera Vasquez	Obispo Puchol 7, 1.º iz.	03-11-2007
Jorge Alejandro Quiroz Lastra	Montevideo 31, 2.º dr.	09-11-2007
Jorge Junior Quiroz Lastra	Montevideo 31, 2.º dr	09-11-2007
José Alfredo Torrico Castro	Cuesta Atalaya 3, 2.º DA	02-11-2007
José Luis Reinoso Naula	Juan del Castillo 28, 1.º dr.	07-11-2007
Juan Carlos Román Zevallos	Tío Trementorio 5, bj. iz.	11-11-2007
Juana Alberta Rojas Vazquez	Cisneros 34, 3.º	03-11-2007
Juana Elsa Daza Jalja	Inés D. Noval 15, 2.º	02-11-2007
Julia Jacinta Gómez de Soliz	Gregorio Cuesta 18, 3.º dr.	04-11-2007
Laura Ángeles Reyes Paredes	Juan XXIII 7, 5.º iz.	10-11-2007
Lina María Media Builes	Sta. Lucía 35, 4.º iz.	02-11-2007
Lixiong Zhan	Guevara 10, 5.º A	04-11-2007
Lucía Freitas Lopes de Araujo	Ruiz Zorrillaq 6, 2.º D	04-11-2007
Luis Fabian Yacelga Vasquez	Cuesta Atalaya 14, 5.º	09-11-2007
Luz Adriana Bustos Campo	Pasadizo Cervantes 4, 2.º iz.	09-11-2007
Mariana Draniceru	Guevara 6, esc I, 6.º M	08-11-2007
Mirian Cristina Alvarez Sanchez	Blas Cabrera 9, 4.º C	03-11-2007
Mónica Isabel Luna Zambrano	G. Dávila 300, p. 3, 9.º B	13-10-2007
Nahuel Federico Matteoni Cabral	1.º Mayo 58, p. 21, 3.º C	29-05-2007
Nazir Hussain	G. Dávila 250 B, 1.º B	21-07-2007
Nelcy Maria Grisales de González	Girasol 7, p. 1, 1.º dr	07-11-2007
Nuvia Anabella Cobeña Castro	Canalejas 70, p. 1, 2.º A	09-11-2007
Omar Vinicio Torres Rojas	San Celedonio 51, 5.º iz.	14-11-2007
Ricardo Calderón Aragón	Alta 46 B, esc E, 5.º C	27-10-2007
Sandro Javier Anaya Gozme	J. Reguera Sevilla 4, 3.º dr.	14-11-2007
Sebastián Guevara Rojas	B.º la Peña 103	11-11-2007
Susana Sandra Chica Mendoza	Sta. Clara 10, Etlo. iz.	02-11-2007
Taisia Mutruc	Fernando VI, 3.º iz	04-11-2007
Tetyana Presna	Francisco Salazar 1, 4.º dr	05-08-2007
Yahaira Sabina Torres Solorzano	Gutiérrez Solana 7 A, 12.º D	17-10-2007
Yeiny Lorena Reina Acevedo	Cuesta Atalaya 31, 1.º C	09-11-2007

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 23 de enero de 2008.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible), el alcalde (ilegible).

08/1373

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Anuncio de interposición de recurso en el procedimiento ordinario número 503/07.

Doña Aurora Villanueva Escudero, secretaria judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Dos de Santander (Cantabria).

Hago saber: Que en éste Juzgado y bajo el número de PO 503/07 se siguen actuaciones de recurso contencioso-administrativo a instancia de don Serafín Santibáñez Reigadas, representado por la procuradora doña María Dolores Cicero Bra contra el silencio administrativo del Ayuntamiento de Villaescusa frente a la denuncia por infracción urbanística interpuesta por el demandante, solicitando que se iniciaran por el Ayuntamiento de Villaescusa contra don Aurelio Cayón Agüero el Correspondiente expediente sancionador y el expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística acordando la demolición de lo construido ilegalmente, consistente en obras realizadas ilegalmente y no amparadas en la licencia otorgada por el Ayuntamiento al denunciado según proyecto básico y de ejecución del Arquitecto don José Marta Pérez Algar. Habiéndose acordado a instancia de la parte recurrente (artículo 47.1 LJCA) que se anuncie a costa de la misma la interposición del recurso en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de noviembre de 2007.—La secretaria judicial, Aurora Villanueva Escudero.

08/1382

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto de aclaración de sentencia en procedimiento de demanda número 382/07.

Doña Olga Gómez Díaz-Pines, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hago saber: que en el procedimiento demanda 382/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Fernández San Emeterio contra don Carlos Rama Bodelón, don Jorge Bueno Palacio, TORRES FÉRRICAS, SA, TORRES FÉRRICAS MONTAJES, SL, GRÚAS DEL NORTE CA, SA, AGN AGAPITO, SL, APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, SL, FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE, SA, NORRIS CENTER, SL, PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto de aclaración de sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

La ilustrísima señora doña Nuria Perchin Benito, magistrada del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander y Cantabria, por ante mí la secretaria acuerda:

Tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE, contra la sentencia dictada en los presentes autos y por firme la sentencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así, por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo. La magistrada doña Nuria Perchín Benito.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S.L. y PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 21 de enero de 2008.—La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz-Pines.

08/1225

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de resolución en procedimiento de ejecución, número 118/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 118/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DON MANUEL GONZÁLEZ CIMAVILLA contra la empresa «AGN AGAPITO, S. L.», «NORRIS CENTER, S. L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S. A.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S. L.», «TORRES FÉRRICAS, S. A.», APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S. L.», sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

DIGO.- Que debo declarar y declaro la insolvencia de la demandada, «TORRES FÉRRICAS S. A.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA S. L.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES S. L.», «AGN AGAPITO S. L.», «NORRIS CENTER S. L.», «GRÚAS DEL NORTE C. A., S. A.», para hacer pago a los productores que a continuación se relacionan, de las cantidades que también se detallan, por el concepto de DESPIDO:

DON MANUEL GONZÁLEZ CIMAVILLA: 9.535,30 euros.

Dicha INSOLVENCIA se entenderá PROVISIONAL, en tanto y cuanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar.

Así lo acuerda y firma PABLO RUEDA DÍAZ DE RABAGO, magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander, de lo que yo, el secretario, doy fe. Notifíquese a las partes.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA «A.G.N. AGAPITO S. L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S. A.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES S. L.», «TORRES FÉRRICAS, S.A.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 15 de enero de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/744

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 7/08.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 7 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Youssef Ouidir contra la empresa «ERIC PIERRE DUMOULIN», sobre ordinario , se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Youssef Ouidir contra «ERIC PIERRE DUMOULIN» por un importe de 2.654.87 euros de principal más 398,23 euros y para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Trabar embargo sobre los bienes de la demandada que a continuación se detallan.

Y, para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, diríjase oficios a los pertinentes Organismos y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Dése traslado de la presente al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 LEC en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe. El magistrado-juez, María Dolores Martínez Melón. El secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «ERIC PIERRE DUMOULIN», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 21 de enero de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/1007

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 470/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 470/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Guillermo Diego Chaves contra la empresa de don Carlos Rama Bodelón, don Jorge Bueno Palacio, «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S. L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S. L.», «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE, S. A.», «GRUPO CAS ALQUILERES, S. A.», «NORRIS CENTER, S. L.», «TORRES FÉRRICAS, S. A.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: